

APRUEBA PROGRAMA
COMUNICACIÓN Y
DIFUSION MUNICIPALIDAD
DE QUILLON 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 276.-

QUILLON, Enero 16 de 2019.-

VISTOS:

- 1. Memorándum N° **002** de fecha 10.01.2019, del encargado de Gabinete:
- Programa N° 01 denominado "Comunicación y Difusión Municipalidad de Quillón 2019";
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N

 18 de fecha
 09.01.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2019;
- Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- APRUEBASE el PROGRAMA Nº1 "COMUNICACIÓN Y DIFUSION MUNICIPALIDAD DE QUILLON 2019, creado con el objetivo de fortalecer el trabajo de las autoridades en conjunto con la comunidad para el desarrollo de Quillón.
- 2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto Alcaldicio no puede exceder de \$ 69.965.340.- (sesenta y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos), los que serán imputados a los siguientes ítems del presupuesto municipal vigente del año 2019:

ALCAKDE LADIMIR PENA MAHUZIER

ALCALDE (S)

•	215 21 04 004 SP 03	\$ 63.665.340
•	215 22 07 001 SP 03	\$ 3.000.000
•	215 22 07 002 SP 03	\$ 2.000.000
•	215 22 04 001 001 SP 03	\$ 1.000.000
	215 29 06 001 SP 01	\$ 300.000

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO
MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-DISTRIBUCION:

DIRECCION ADM. Y FINANZAS

ADMINISTRACION

GABINETE

ARCHIVO SECMU